



CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 12-2015-MPJB

I GENERALIDADES.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto del presente proceso de selección es la contratación de UNA (01) persona natural que brinde los servicios de **OPERADOR II**.

2. UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE

Administración de Maquinaria y Equipo Mecánico de la MPJB

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

La Subgerencia de Recursos Humanos- MPJB.

4. JUSTIFICACION

La presente contratación se justifica por inicio de las Actividades Técnicas y Administrativas de la Administración de Maquinaria y Equipo Mecánico para el periodo año fiscal 2015, para brindar servicio adecuado y oportuno a las diferentes Obras y Actividades de Mantenimiento que ejecuta la MPJB, lo cual exige contratar oportunamente personal idóneo.

5. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 27444 ley de Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-Servir/Pe

II PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS /DETALLE

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	• En puestos iguales y/o similares ➢ Mínimo Cuatro (04) años de experiencia como operador de cargador frontal.
COMPETENCIAS	• Sentido de Alta responsabilidad
FORMACIÓN ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• Instrucción técnica.
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MINIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES	• Mínimo de Cuatro (04) años de experiencia como operador de cargador frontal • Licencia de conducir categoría A-2. • Acreditar la experiencia con Certificados de trabajos. • Contar con RUC.
FUNCIONES A DESARROLLAR	• Operar el cargador frontal para ejecutar actividades de nivelación de terrenos, cargado de material excedente, cargado de material agregado y otros. • Emitir el parte diario de Maquinaria. • Revisar e Informar diariamente sobre el estado de la maquinaria. • Cuidar y mantener limpia la Máquina. • Cumplir con las normas de seguridad y salud • Otras funciones que le asigne su Jefe inmediato.

III CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial Jorge Basadre
Duración del Contrato	Un (01) Mes
Remuneración Mensual	S/. 2,000.00 Nuevos Soles



IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

a) CONVOCATORIA	
Publicación	19-02-2015 AL 25-02-2015
Presentación Curricular	26-02-2015 (Mesa de Partes de la Entidad en horario de oficina)
b) SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	27-02-2015
Publicación de Resultados	27-02-2015 (2:00 PM)
Entrevista	27-02-2015 (3:30 PM)
Publicación de resultado final	27-02-2015
c) SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	
Suscripción	02-03-2015
Registro	02-03-2015
INICIO DE LABORES	02-03-2015

V. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN

Se efectuará en función al perfil requerido.

FACTOR DE EVALUACIÓN	%	PUNTAJE	
		MIN.	MAX.
A) HOJA DE VIDA	60%	55	60
Experiencia Laboral (Requerida/Perfil)		43	45
Nivel Alcanzado (Requerida/Perfil)		5	5
Capacitación (Requerida/Perfil)		7	10
B) ENTREVISTA	40%	30	40
Personalidad		5	10
Conocimientos		25	30
TOTAL	100%	85	100

VI. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Solicitud simple de postulación dirigida al Señor Presidente de la Comisión del concurso de plazas para contrato administrativo de servicio –CAS
2. Fotocopia de DNI
3. Hoja de vida debidamente documentada, que acredite su calificación para el cargo que postula.
4. Declaración Jurada de no tener procesos penales y judiciales. *(Descargar de la página de la municipalidad)*
5. Declaración Jurada de nepotismo. *(Descargar de la página de la municipalidad)*
6. Declaración Jurada de fidelidad de documentos. *(Descargar de la página de la municipalidad)*
7. Declaración Jurada de no percibir otro ingreso económico del Estado (sea como cesante o en actividad excepto en actual ejercicio docente. *(Descargar de la página de la municipalidad)*
8. De encontrarse registrado en el Conadis adjuntar copia de carnet y/o Resolución.
9. De ser Licenciado de las fuerzas armadas adjuntar documento oficial emitido por la autoridad competente.

VII. DECLARACION DE DESIERTO Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO:

1. Se declara desierto el proceso cuando no se presenten postulantes.
2. Cuando ningún postulante alcance el puntaje mínimo.
3. Por medidas presupuestarias.

EL PLAZO MAXIMO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ES DE CINCO (05) DIAS, PASADO DICHO PLAZO LA DOCUMENTACIÓN SERA DESECHADA

LA COMISION